Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: uoc@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 49/2018
CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 343.270
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LOS PROYECTOS CONACYT 14-POS-004, PINV15-040, PINV15-217"

ANTECEDENTES

- La Nota presentada por la Dra. Olga Lorena Núñez, Responsable Técnico del Proyecto PINV-15-040 de fecha 01 de noviembre de 2017 con Mesa de Entradas DGAyF N° 5492, donde solicita la compra de compuestos químicos;

- La Nota presentada por el Dr. Gilberto Benítez, Responsable Técnico del Proyecto PINV-15-217, con Mesas de Entradas DGAyF N° 608 del 20 de Febrero de 2018, donde solicita la adquisición de equipos de laboratorio, insumos y reactivos;

- La Nota presentada por la Dra. Rosa Oviedo, Responsable Técnico del Proyecto 14-POS-004 con Mesa de Entradas DGAyF N° 1479 del 06 de Abril de 2018 en la cual solicita la adquisición de libros y reactivos químicos;

- El ID Nº 343.270 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la Adquisición de Reactivos e Insumos para los Proyectos CONACYT 14-POS-004, PINV-15-040 y PINV-15-217 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria número 1048/2018, expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

- La Nota DGAyF N° 643 de fecha 16 de mayo de 2018, con referencia a la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 303778, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

- La Nota DNCP/DNC N° 9840 de fecha 22 de mayo de 2018, con referencia a observaciones realizadas en el Pliego de Bases y Condiciones sobre las especificaciones técnicas y el listado de precios;

- La Nota DNCP/DNC N° 10282 de fecha 25 de mayo de 2018, con referencia a observaciones realizadas en el Pliego de Bases y Condiciones sobre las especificaciones técnicas;

- Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas GT SCIENTIFIC S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA, VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E. y DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.;

- El acta de Recepción y Apertura de Ofertas, en fecha 12 de junio de 2018, del llamado a Contratación directa Nº 23/2018 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LOS PROYECTOS CONACYT 14-POS-004, PINV-040 Y PINV-217" ID Nº 343270;

- La Nota DC No 280/2018, de fecha 18 de julio de 2018, de la Dirección de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, solicitando aclaraciones sobre ítems de los productos ofertados por la Empresa Oferente Macro Science S.A.;

- El Memorando DGAyF Nº 585/2018, de fecha 07 de agosto de 2018, de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, solicitando la

C.P. Miriam C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Admi. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

verificación y evaluación técnica a las Investigadoras Principales de los Proyectos CONACYT 14-POS-004 (Dra. Rosa Oviedo) y PINV15-217 (Dra. Cristina Romero), remitido a la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica;

- El Memorándum DCICT Nº 306/2018, de fecha 09 de agosto de 2018, de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica, mediante el cual remite el Informe de Evaluación Técnica sobre el presente Llamado a Contratación Directa elaborado por las Investigadoras Principales, de los Proyectos CONACYT 14-POS-004 (Dra. Rosa Oviedo) y PINV15-217 (Dra. Cristina Romero);

- La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

- La Resolución de la DNCP Nº 956/2016 "Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

- La Resolución de la DNCP Nº 1173/2016 "Por la cual se dispone la modificación del Artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establece directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

- El Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 522/2015 que reza "Disponer que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (Tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03;

- El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

- La Resolución Nº 213/2018 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

- Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas";

- Los Arts. 14, 16 Inc. c., y 32 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas";

- El Decreto N° 8452/2018 de fecha 25 de enero de 2018, por el cual se Reglamenta la Ley N° 6026, del 9 de enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018";

- La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

1) De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su Decreto Modificatorio Nº 5.174/2005, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 213/2018 de fecha 07 de febrero de 2018, en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, a propuesta del Prof. Msc. JOSE ANIBAL CORONEL RUIZ DIAZ, Director General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción; quien propone que se

C.P. Mirian C. Unzaín M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Velotta Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por las firmas oferentes, y en el marco de las disposiciones legales, verificar si las ofertas se ajustan a los documentos legales y formales, conforme al Art. 60 del Decreto 21.909/03.

2) Se adjunta a este informe la planilla de asistencia al acto de Recepción y Apertura de Ofertas.

3) Se adjunta a este informe el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, cuyo cuadro de recepción y apertura de ofertas es la siguiente:

ÍTEM	Nº Expediente	Hora	EMPRESA	MONTO OFERTADO EN GUARANIES
1	2730	09:30	MACRO SCIENCE S.A.	25.855.000.

4) Se verifica la oferta y conforme a lo que expresa el Art. 26 de la Ley 2051/2013, se realizan los ajustes por error de cálculos aritméticos conforme el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESAS	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO SEGÚN OFERTA Gs.	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO SEGÚN VERIFICACIÓN Gs.	DIFERENCIA ENTRE OFERTA Y VERIFICACIÓN Gs.
1	MACRO SCIENCE S.A.	25.855.000.-	25.855.000.-	0

5) **Documentos Sustanciales:** presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas

Formulario de Oferta *	MACRO SCIENCE S.A.
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D] (*)	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: 5% (cinco por ciento). El porcentaje de garantía de mantenimiento deberá ser por el monto total de la oferta, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación. (*). Formulario Nº 2.	PRESENTA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	PRESENTA

6) Análisis de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentadas:

ÍTEM	OFERENTES Inc. 2 –Art. 61º Decreto Nº 21.909	MONTO S/ ACTA DE APERTURA DE SOBRES	MONTO DIFERENCIA / VARIACIÓN (+/-)	MONTO S/ CUADRO COMPARATIVO	MONTO GARANTÍA REQUERIDA S/ OFERTA PRESENTADA (5%)	MONTO GARANTÍA PRESENTADO POR EL OFERENTE	VIGENCIA DE LA GARANTÍA PRESENTADA	HASTA	PERIODO DE VALIDEZ DE LA GARANTÍA (120 días)
1	MACRO SCIENCE S.A.	25.855.000	0	25.855.000	1.292.750	1.800.000	12/06/2018	12/08/2018	120
LA PÓLIZA DE CAUCIÓN CUBRE SATISFACTORIAMENTE CON EL PBC									

La oferta cubre satisfactoriamente los requisitos del PBC en cuanto a la Garantía de Mantenimiento de Oferta y pasa a la siguiente etapa.

C.P. Mirian C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Prof. Msc. José Corone Ruiz Diaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Lic. Luz M. Peralta Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

7) Seguidamente, se procede a la verificación aplicando lo dispuesto en el Inc. 1 del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03. El resultado de dicho análisis se anexa.

Criterios de Evaluación

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial	**MACROSCIENCE S.A.**
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios	C
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	C
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	C
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	C
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	C

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**MACROSCIENCE S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	C
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	C
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	C
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	C
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	C

Experiencia y Capacidad Técnica

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato	**MACROSCIENCE S.A.**
Copia de facturaciones que acrediten el 30% del monto total ofertado de bienes similares a los ofertados, correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016. Se requiere como mínimo una factura por cada año.	C
Presentar un mínimo de tres contratos con empresas públicas o privadas de provisión de servicios similares a los ofertados.	C
Balance General de los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016	C
Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	NO PRESENTA

Abreviaturas: C= Cumple NC= No Cumple

C.P. Mirian C. Unzaín M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: uoc@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: *Conforme al Art. 2° del Decreto 4.558/11, se establece un margen del 20 % (Veinte) por ciento de preferencia a favor de los productos nacionales con relación a los productos de igual naturaleza que sean importados. A fin de beneficiarse con el margen de preferencia, los oferentes deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los Oferentes, es a solo efecto de la aplicación del margen establecido.*

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

	OFERENTE	Macro Science S.A.						ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS		
Nro.	Item Codigo	Descripcion	Procedencia	Marca	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precios de Referencia	Tope Inferior Según Res. 956/16(-30%)Gs.	Tope superior Según Res. 956/16(+20%)Gs.
1	41116015-413	Alcohol rectificado grado tecnico	NACIONAL	ITALQUIMICA	10	15.000	150.000	500.000	350.000	600.000
2	41116130-022	Agar-agar		NO COTIZA	4	-	-	625.000	437.500	750.000
3	41116015-431	Glucosa PA	ARGENTINA	ANEDRA/RESEARCH	1	200.000	200.000	750.000	525.000	900.000
4	41116015-9942	Sacarosa p.a.		NO COTIZA	1	-	-	450.000	315.000	540.000
5	41116015-974	Glicerina p.a.		NO COTIZA	1	-	-	1.500.000	1.050.000	1.800.000
6	41116130-263	Marcador de peso molecular		NO COTIZA	1	-	-	1.000.000	700.000	1.200.000
7	41116134-001	Taq polimerasa x500 Unidades		NO COTIZA	1	-	-	1.800.000	1.260.000	2.160.000
8	12352301-009	Acido acetico glacial		NO COTIZA	2	-	-	1.600.000	1.120.000	1.920.000
9	12352104-006	Alcohol metilico	MEXICO	JT BAKER/AVANTOR	2	240.000	480.000	480.000	336.000	576.000
10	12352313-001	Acido trifluoroacetico tfa		NO COTIZA	1	-	-	2.500.000	1.750.000	3.000.000
11	12191501-005	Acetonitrilo grado UPLC	MEXICO	JT BAKER/AVANTOR	1	900.000	900.000	800.000	560.000	960.000
12	12191501-005	Acetonitrilo grado HPLC	MEXICO	JT BAKER/AVANTOR	1	800.000	800.000	800.000	560.000	960.000
13	12352402-998	Formato de Amonio	EE.UU	SIGMA ALDRICH/THOMAS SCIENTIFIC	1	850.000	850.000	710.000	497.000	852.000
14	41116105-045	Cloruro de sodio p.a.	ARGENTINA	ANEDRA/RESEARCH	1	100.000	100.000	120.000	84.000	144.000
15	12352301-017	Acido formico p.a.	ARGENTINA	ANEDRA/RESEARCH	1	200.000	200.000	440.000	308.000	528.000
16	41116105-9877	Resina para Cromatografia		NO COTIZA	1	-	-	6.800.000	4.760.000	8.160.000
17	41116130-416	Buffer Hepes		NO COTIZA	1	-	-	1.818.000	1.272.600	2.181.600
18	41116105-599	Bicarbonato de Potasio	MEXICO	JT BAKER/AVANTOR	1	600.000	600.000	1.944.000	1.360.800	2.332.800
19	41116015-9812	Microsistina Estandar	ALEMANIA	Cyano Biotech GmbH/LGC	1	4.710.000	4.710.000	5.310.000	3.717.000	6.372.000
20	41116015-9812	Microsistina Estandar	ALEMANIA	Cyano Biotech GmbH/LGC	1	5.650.000	5.650.000	6.800.000	4.760.000	8.160.000
21	41105321-9999	Agente para visualizacion de ADN en geles de acidos nucleicos		NO COTIZA	1	-	-	780.000	546.000	936.000
22	41105504-999	Kits de Extraccion de ADN, para 50 extracciones		NO COTIZA	1	-	-	2.900.000	2.030.000	3.480.000
23	40161803-001	Papel de filtro		NO COTIZA	2	-	-	600.000	420.000	720.000
24	41104921-9999	Filtro de membrana de nylon	EE.UU	PHENOMENEX	1	1.500.000	1.500.000	2.271.500	1.590.050	2.725.800
25	41115712-9997	Cartucho para extraccion en fase solida	EE.UU	PHENOMENEX	1	3.000.000	3.000.000	7.375.000	5.162.500	8.850.000
26	41115712-9997	Cartucho para extraccion de intercambio anionico	EE.UU	PHENOMENEX	1	3.000.000	3.000.000	7.375.000	5.162.500	8.850.000
27	41116015-9536	Estandar de cilindrospermopsina		NO COTIZA	1	-	-	2.250.000	1.575.000	2.700.000
28	41116015-9534	Estandar de saxitoxina	ALEMANIA	LGC	1	3.715.000	3.715.000	2.655.000	1.858.500	3.186.000
29	41116015-9535	Nodularina		NO COTIZA	1	-	-	6.746.500	4.722.550	8.095.800
	TOTAL						25.855.000	69.700.000	48.790.000	83.640.000

8) Capacidad financiera

MACRO SCIENCE S.A.			
	2014	2015	2016
AC/PC	2.584.969.679	4.849.261.028	4.289.177.583
	583.978.286	1.975.890.225	554.427.556
PT/AT	583.978.286	1.975.890.225	554.427.556
	2.631.866.189	4.892.066.978	4.326.436.793
U/C	-7.333.031	728.493.306	811.445.954
	2.100.000.000	2.200.000.000	2.200.000.000

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

C.P. Mirian C. Unzaín M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

DETALLES DEL ANÁLISIS DE ÍNDICES					Observación
	2014	2015	2016	PROM.	
Ratio de Liquidez Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. (2014, 2015, 2016)	4,42648253	2,45421581	7,73622728	4,87	CUMPLE
Endeudamiento No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. (2014, 2015, 2016)	0,221887529	0,403896806	0,128148771	0,25	CUMPLE
Rentabilidad El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2014, 2015,2016)	-0,00349192	0,331133321	0,36883907	0,23	CUMPLE

9) Se verifica su cumplimiento con otros requisitos de la licitación:
El Comité de Evaluación aplicará lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015: este comité procedió a verificar en los registros del personal y en la Secretaría de la Función Pública a los principales directivos de la siguiente empresa:

MACRO SCIENCE SOCIEDAD ANÓNIMA

1. La Srta. **LORENA VAZQUEZ DA SILVA** con C.I. Nº 2.358.295, en su carácter de Representante Legal de la firma, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tienen relación de parentesco con funcionarios del Rectorado, al consultar en la base de datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), se constató que la misma no registra datos, por lo que manifestamos que la oferta cumple con el art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

REPORTE SINAHR

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 526401

http://www.documentos.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que LORENA VAZQUEZ DA SILVA, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2358295, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 9d.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 14 agosto 2018, 14:36 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

2. La Lic. **MILVA JANET DIAZ GALEANO** con C.I. Nº 1.081.751, en su carácter de socia de la firma, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tienen relación de parentesco con funcionarios del Rectorado, al consultar en la base de datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), se constató que la misma no registra datos, por lo que manifestamos que la oferta cumple con el art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

C.P. Mirian C. Unzaín M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Diaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

REPORTE SINAHR

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 526419

http://www.documentos.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que MILVA JANET DIAZ GALEANO, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 1081751, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 98.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 14 agosto 2018, 14:39 — Válido por 15 días hábiles.

3. La Sra. **ANDREA ROSSANA AMARILLA ROMERO** con C.I.Nº 1.359.257, en su carácter de socia de la firma, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tienen relación de parentesco con funcionarios del Rectorado, al consultar en la base de datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), se constató que la misma registra datos, pero se encuentra habilitada por la Resolución de la DNCP Nº 3211/17 de fecha, 20 de setiembre de 2017 **POR LA CUAL SE HACER LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA MACRO SCIENCE S.A. EN EL MARCO DE LA ADQUSICIÓN DE EQUIPOS Y REACTIVOS – CONACYT CONVOCADA POR LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS –UNA CON ID Nº 326.895.**

REPORTE SINAHR

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 526427

http://www.documentos.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que ANDREA ROSSANA AMARILLA ROMERO, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 1359257, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
1359257	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	PROFESIONAL DE SALUD	CARGO PERMANENTE	7	111
1359257	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	JEFE DE DEPARTAMENTO	CARGO PERMANENTE	7/2018	111

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
1359257	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS)	NUTRICIONISTA	PERMANENTE	7/2018	111	-
1359257	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS)	NUTRICIONISTA	PERMANENTE	7/2018	131	-
1359257	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS)	NUTRICIONISTA	PERMANENTE	7/2018	133	-
1359257	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS (FCM)	NUTRICIONISTA	PERMANENTE	6/2018	111	-
1359257	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS (FCM)	null	PERMANENTE	6/2018	131	-
1359257	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS (FCM)	null	PERMANENTE	6/2018	131	-
1359257	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS (FCM)	null	PERMANENTE	6/2018	133	-
1359257	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS (FCM)	null	PERMANENTE	6/2018	191	-

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios

Fecha de Emisión: 14 agosto 2018, 14:43 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Abog. Leticia Salinas
Téc.
Dirección de Cont... DGAYF

Econ. Miriam Jegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Miriam C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

4. La Lic. **LILIANA MARIA FRETES OLMEDO** con C.I.Nº 928.666, en su carácter de socio de la firma, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tienen relación de parentesco con funcionarios del Rectorado, al consultar en la base de datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), se constató que el mismo no registra datos, por lo que manifestamos que la oferta cumple con el art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

REPORTE SINAHR

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Certificado Nro.: 526439

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que LILIANA MARIA FRETES OLMEDO, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 928666, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 14 agosto 2018, 14:45 — Válido por 15 días hábiles.

5. El Lic. **JOSE FELIX ALDERETE PAREDES** con C.I.Nº 584.171, en su carácter de socio de la firma, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tienen relación de parentesco con funcionarios del Rectorado, al consultar en la base de datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), se constató que el mismo no registra datos, por lo que manifestamos que la oferta cumple con el art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

REPORTE SINAHR

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Certificado Nro.: 526450

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que JOSE FELIX ALDERETE PAREDES, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 584171, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 14 agosto 2018, 14:48 — Válido por 15 días hábiles.

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Luz M. Telesita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Mirian C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

C.P. Mar José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Econ. Miriam Tegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

6. El Lic. **JOSE ENRIQUE ESPINOLA ZARATE** con C.I.Nº 1.135.487, en su carácter de socio de la firma, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tienen relación de parentesco con funcionarios del Rectorado, al consultar en la base de datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), se constató que el mismo no registra datos, por lo que manifestamos que la oferta cumple con el art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

REPORTE SINAHR

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 526458

http://www.documentos.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que JOSE ENRIQUE ESPINOLA ZARATE, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 1135487, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 06.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 14 agosto 2018, 14:51 — Válido por 15 días hábiles.

10) Y en lo que respecta a la propuesta económica y el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones; las propuestas son las siguientes:

	Características Técnicas									
	OFERENTE		Macro Science S.A.							
Nro.	Ítem Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Cantidad	La Oferta cumple con las exigencias requeridas Si/No?	Observaciones Finales
1	41116015-413	Alcohol rectificado grado técnico	Unidad	Frasco	NO	ITALQUIMICA	NACIONAL	10	SI	Sin observación
2	41116130-022	Agar-agar	Unidad	Bolsa	NO	NO COTIZA	NO COTIZA	4	NO COTIZA	NO COTIZA
3	41116015-431	Glucosa PA	Unidad	Frasco	NO	ANEDRA/RESEARCH	ARGENTINA	1	SI	Sin observación
4	41116015-9942	Sacarosa p.a.	Unidad	Frasco	NO	NO COTIZA	NO COTIZA	1	NO COTIZA	NO COTIZA
5	41116015-974	Glicerina p.a.	Unidad	Frasco	NO	NO COTIZA	NO COTIZA	1	NO COTIZA	NO COTIZA
6	41116130-263	Marcador de peso molecular	Unidad	Frasco	NO	NO COTIZA	NO COTIZA	1	NO COTIZA	NO COTIZA
7	41116134-001	Taq polimerasa x500 Unidades	Unidad	Kit-Juego	NO	NO COTIZA	NO COTIZA	1	NO COTIZA	NO COTIZA
8	12352301-009	Acido acético glacial	Unidad	Unidad	NO	NO COTIZA	NO COTIZA	2	NO COTIZA	NO COTIZA
9	12352104-006	Alcohol metílico	Unidad	Unidad	NO	JT BAKER/AVANTOR	MEXICO	2	SI	Sin observación
10	12352313-001	Acido trifluoroacetico tfa	Unidad	Unidad	NO	NO COTIZA	NO COTIZA	1	NO COTIZA	NO COTIZA
11	12191501-005	Acetonitrilo grado UPLC	Unidad	Frasco x 1 Litro	NO	JT BAKER/AVANTOR	MEXICO	1	SI	Sin observación
12	12191501-005	Acetonitrilo grado HPLC	Unidad	Frasco x 4 litros	NO	JT BAKER/AVANTOR	MEXICO	1	SI	Sin observación
13	12352402-998	Formato de Amonio	Unidad	Unidad	NO	SIGMA ALDRICH/THOMAS SCIENTIFIC	EE.UU	1	SI	Sin observación
14	41116105-045	Cloruro de sodio p.a.	Unidad	Unidad	NO	ANEDRA/RESEARCH	ARGENTINA	1	SI	Sin observación
15	12352301-017	Acido fórmico p.a.	Unidad	Unidad	NO	ANEDRA/RESEARCH	ARGENTINA	1	SI	Sin observación
16	41116105-9877	Resina para Cromatografía	Unidad	Unidad	NO	NO COTIZA	NO COTIZA	1	NO COTIZA	NO COTIZA
17	41116130-416	Buffer Hepes	Unidad	Unidad	NO	NO COTIZA	NO COTIZA	1	NO COTIZA	NO COTIZA
18	41116105-599	Bicarbonato de Potasio	Unidad	Unidad	NO	JT BAKER/AVANTOR	MEXICO	1	SI	Sin observación
19	41116015-9812	Microsistina Estándar	Unidad	Unidad	NO	Cyano Biotech GmbH/LGC	ALEMANIA	1	SI	Sin observación
20	41116015-9812	Microsistina Estándar	Unidad	Unidad	NO	Cyano Biotech GmbH/LGC	ALEMANIA	1	SI	Sin observación
21	41105321-9999	Agente para visualización de ADN en geles de ácidos nucleicos	Unidad	Frasco	NO	NO COTIZA	NO COTIZA	1	NO COTIZA	NO COTIZA
22	41105504-999	Kits de Extracción de ADN, para 50 extracciones	Unidad	Kit-Juego	NO	NO COTIZA	NO COTIZA	1	NO COTIZA	NO COTIZA
23	40161803-001	Papel de filtro	Unidad	Bolsa	NO	NO COTIZA	NO COTIZA	2	NO COTIZA	NO COTIZA
24	41104921-9999	Filtro de membrana de nylon	Unidad	Caja/filtro jeringa en paquete de 100 Unidades	NO	PHENOMENEX	EE.UU	1	NO	No cumple con las especificaciones técnicas según Memorandum DGICT 306/2018
25	41115712-9997	Cartucho para extracción en fase solida	Unidad	Caja/30 Unidades	NO	PHENOMENEX	EE.UU	1	SI	Sin observación
26	41115712-9997	Cartucho para extracción de intercambio anionico	Unidad	Caja/30 Unidades	NO	PHENOMENEX	EE.UU	1	SI	Sin observación
27	41116015-9536	Estándar de cilindrospermopsina	Unidad	Unidad	NO	NO COTIZA	NO COTIZA	1	NO COTIZA	NO COTIZA
28	41116015-9534	Estándar de saxitoxina	Unidad	Unidad	NO	LGC	ALEMANIA	1	SI	Sin observación
29	41116015-9535	Nodularina	Unidad	Unidad	NO	NO COTIZA	NO COTIZA	1	NO COTIZA	NO COTIZA

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Econ. Miriam Negros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Prof. Msc. José Coronel F
Director Gral. de Adm. y
Universidad Nacional de

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

C.P. Mirian C. Unzaín M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

P. Mar... Villamirón
Jefe ...
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Amada González de Muñoz
Dirección de Contabilidad - UNA

- A través del Memorando DGAyF Nº 585/2018, de fecha 07 de agosto de 2018, de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, fue remitida la oferta de la Empresa Macro Science S.A., solicitando la verificación y evaluación técnica a las Investigadoras Principales de los Proyectos CONACYT 14-POS-004 (Dra. Rosa Oviedo) y PINV15-217 (Dra. Cristina Romero), remitido a la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica.

- Se envió la Nota DC No 280/2018, de fecha 18 de julio de 2018, de la Dirección de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, a la Empresa Macro Science S.A. solicitando aclaraciones sobre las Especificaciones Técnicas de los siguientes ítems,
  - ✓ Ítem 11: ¿Cuál es el volumen ofertado?
  - ✓ Ítem 12: ¿Cuál es el volumen ofertado?
  - ✓ Ítems 25 y 26: ¿Cuántas unidades de columnas contiene el paquete de referencia?
  - ✓ Ítem 24: ¿Es filtro jeringa?

La Empresa oferente Macro Science S.A., respondió a dicha nota, en fecha 19 de julio de 2018.

- La Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica mediante el Memorándum DCICT Nº 306/2018, de fecha 09 de agosto de 2018, remitió el Informe de Evaluación Técnica sobre el presente Llamado a Contratación Directa elaborado por las Investigadoras Principales, de los Proyectos CONACYT 14-POS-004 (Dra. Rosa Oviedo) y PINV15-217 (Dra. Cristina Romero), donde incluye las justificaciones necesarias para la adjudicación y para declarar desierto los ítems no presentados.

Este Comité deja constancia de que todos los precios ofertados se encuentran dentro de los márgenes establecidos en la Resolución DNCP N° 956/2016 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

11) CONCLUSIONES

Teniendo en consideración el hecho de que esta convocante actuó de acuerdo a lo establecido en la Carta Invitación en el **Anexo A Inc. 9) AUSENCIA DEL MÍNIMO DE OFERTAS** y considerando lo expuesto y teniendo en cuenta todos los procesos legales previstos por la normativa vigente, el **Comité de Evaluación**, recomienda la adjudicación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 343.270 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LOS PROYECTOS CONACYT 14-POS-004, PINV15-040, PINV15-217", del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, amparados en la salvedad que establece el Art. 34 Inc. "c", reglamentada por la Resolución DNCP 805/09, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas y la Resolución Nº 522/2015 de la DNCP a favor de la siguiente empresa:

- **Macro Science S.A.** en los ítems 1, 3, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 25, 26, 28 por un monto total de ₲ 24.355.000. (Guaraníes veinticuatro millones trescientos cincuenta y cinco mil).

Se recomienda DECLARAR DESIERTO los ítems 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 16, 17, 21, 22, 23, 27 y 29 por no contar con ofertas evaluable y el ítem 24 por no cumplir con las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones de la presente contratación.

Elaboración de informe

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64 del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación de Ofertas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus de la ciudad de San Lorenzo siendo, las 16:00 horas del día, Martes 14 de agosto del año 2018.

En prueba de plena conformidad, firman los Miembros del Comité de Evaluación.

C.P Mirian C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA